

PAUTAS DE COMPORTAMIENTO ANTE ENCUENTROS FORTUITOS CON OSOS

- Siempre es preciso evitar encontrarse a corta distancia con osos por lo que cualquier comportamiento de acercamiento, por cualquier motivo (mejorar el avistamiento, tomar una fotografía, etc.), a un oso que haya sido localizado previamente está totalmente desaconsejado. Los osos suelen huir ante la presencia humana pero en casos muy contados puede darse la situación de un encuentro fortuito con un oso que puede sentirse amenazado o sorprendido. Las situaciones más delicadas se pueden suceder si el animal está herido, si es una hembra con crías, si es perturbado hibernando, si es hostigado por perros o si es sorprendido comiendo.
- Ante la presencia próxima de un oso, se debe facilitar, con antelación suficiente, que el animal pueda identificarnos, manifestando nuestra presencia y dejándonos ver y oír a distancia suficiente. Es importante moverse sin hacer aspavientos y sin brusquedad, y no cortarle el paso ni bloquear las posibles vías que el oso pudiera utilizar en su huida.
- En el caso de un encuentro con una osa y sus oseznos, es muy importante no interponerse nunca entre la madre y sus crías. Si ve peligrar la seguridad de sus oseznos, la osa puede realizar una carga disuasoria, es decir puede avanzar amenazante unos metros deteniéndose generalmente antes de llegar a nuestra posición.
- En los casos en que un oso avanza hacia el intruso con actitud agresiva, lo habitual es que se detenga a poca distancia y vuelva a alejarse enseguida. En tal caso se debe actuar, sin mostrar temor, separándose poco a poco y sin perder la cara del animal. No se debe correr ya que ello puede implicar el riesgo de lesiones por caídas o golpes y provocar reacciones del animal.
- Si se detecta un oso que se aproxima hacia nosotros bien por un desplazamiento espontáneo, por huir de perros o por cualquier otra circunstancia, hay que esperar a tener clara su trayectoria y apartarse.
- En el caso excepcional de que el oso ataque, tumbarse boca abajo o en posición fetal, protegiéndose la cara y la cabeza y permaneciendo inmóvil.
- Tras un eventual percance con algún oso, avisar a las autoridades competentes (telf. 112) así como a personas que estén por la zona.
- En todo caso, debe evitar encontrarse a corta distancia con osos, por lo que conviene no adentrarse en vegetación cerrada y en roquedos, no abandonar los senderos, no aproximarse a los restos de animales que pudieran estar siendo consumidos por los osos, no seguir rastros de osos, no dejar restos de comida que pudieran atraer a estas u otras especies de fauna y llevar siempre los perros atados.



PAUTAS DE COMPORTAMIENTO ANTE ENCUENTROS FORTUITOS CON PERROS DE GUARDA DE LOS REBAÑOS

- En las prácticas de ganadería extensiva resulta frecuente que se empleen perros de guarda del rebaño, que acompañan al ganado, garantizando una protección del mismo ante un eventual ataque de lobo u oso. Estos perros de guarda del rebaño no son agresivos pero tienen un rol protector y disuasivo.
- Ante la presencia de un rebaño de ganado acompañado por perros de guarda, conviene esquivarlo y en todo caso evitar atravesarlo. Si se mantiene lo suficientemente lejos del ganado, el perro de guarda no le molestará y probablemente no notará su presencia.
- En el caso de que el perro de guarda le detecte, hará notar su presencia ladrando y se interpondrá delante del ganado. Conviene entonces que siga su camino alejándose todo lo posible de los animales.
- Existen situaciones en las que los perros de guarda podrían acercarse hacia nosotros, en cuyo caso debe mantener la calma y mostrar una actitud pasiva.
 Es importante no amenazarle con ningún objeto (bastón o palo), pues lo entenderá como una agresión, ni intentar acariciarle u ofrecerle comida. El perro de guarda, una vez inspeccione nuestra presencia, volverá con el ganado o esperará a que nos hayamos alejado del rebaño.
- Si va acompañado de su perro, en la zonas en las que estuviera permitido, deberá llevarlo atado y controlado y asegurarse que evita correctamente la zona de pasto y de descanso del ganado para no provocar una reacción de los perros de guarda. En el caso de que el perro de guarda se aproxime, y se enfrente a su perro, entonces es aconsejable que desate a su perro y se separe de él para evitar un conflicto. En la mayoría de las ocasiones, su perro se someterá sin que se produzca una pelea y podrá alejarse del perro de guarda. No es recomendable coger en brazos a los perros pequeños o medianos, ya que ese comportamiento podría provocar un ataque a la persona.
- Si se producen agresiones serias, es conveniente notificarlas lo antes posible la situación al SEPRONA de la Guardia Civil (telf. 062), a los agentes medioambientales así como a cualquier otra persona de las proximidades.